



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



ACTA PROBADA

**ACTA APROBADA SESION 02° EXTRAORDINARIA. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 05 DE AGOSTO DEL 2021 EN HORARIO DE: 10:15 A 11:20 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;

DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a cinco días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno, siendo las diez horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la **presidencia del alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; Concejala Doña: Ángela Cerda Canales; Concejales Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Segunda extraordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde subrogante para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Viernes 23 de Julio del 2021, considerando además la documentación de respaldo a fojas diez conteniendo (07) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran y describirán:



II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del concejo municipal y; teniendo en cuenta las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo el respectivo acuerdo del concejo, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Segunda extraordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 05 de Agosto del 2021**, en horario desde las **10:00 horas**, en el **salón consistorial de la ilustre municipalidad**, el cual se encuentra adaptado dando cumplimiento a las medidas preventivas sanitarias exigidas en el plan paso a paso del MINSAL.

TABLA: SESION 02° EXTRAORDINARIA PUBLICA DEL DIA MIERCOLES 05 DE AGOSTO DEL 2021

1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación; aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$10.155.- (adjunta fotocopia oficio Ordinario N°170 de fecha 04 de Agosto del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde , a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 12)

1-2: Segunda Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar materia expuesta en el oficio Ordinario N°170 de fecha 04 de Agosto del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 13 a 58.-

1) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

1) PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL a la prestadora Doña. **MARÍA ALEJANDRA BUENO DOMINGUEZ**, Run: **15.541.170-8**, por la suma mensual bruta de \$ **560.000 (impuestos incluidos)** a partir del mes de agosto a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.012.002 Otros.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- b. Ord. 347 recepcionado el 02.08.2021
- c. Curriculum Vitae de la profesional

d. Falta fotocopia del Título universitario.

PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL a la prestadora Doña. **ALEJANDRA VASQUEZ ABARZUA**, Run: **11.788.431-7**, por la suma mensual bruta de **\$ 960.000 (impuestos incluidos)** a partir del mes de agosto a diciembre de 2021, con cargo al ítem.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- Ord. 373 recepcionado el 03.08.2021
- Curriculum Vitae de la profesional
- Título técnico requerido.

.....

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde.



RODRIGO M RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 04 de Agosto del 2021.

RRP/GJB/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Director DESAM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /www.Retiro.cl. Sala de Sesiones Edificio Consistorial 1er Piso

.....



III. ► DESARROLLO SESIÓN 2DA. EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 05 AGOSTO DEL 2021.

Siendo las diez horas con quince minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Segunda Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad presencial, solamente los miembros permanentes de la mesa de sesiones sin público presente, cumpliendo las normas sanitarias de la fase 3 impartidas por el ministerio de salud, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera y única iniciativa contempladas en tabla del día.

◀ Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla: 1-1:
Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación; aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$10.155.- (adjunta fotocopia oficio Ordinario N°170 de fecha 04 de Agosto del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde , a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 12)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°170 de fecha 04 de Agosto del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación; aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$10.155.-

////////////////////////////////////



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

*sesión 02º EXT.
Dcto. 2.009
05/08/2021.*

*A 40 pag
topos 01 de*

ORD. Nº 170

ANTECED: Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la Ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 04.08.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

*PASAR POR
CONCEJO*

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por Creación de asignación, aumento y disminución de gastos en M\$ 10.155, como se indica en el cuadro adjunto:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub	Item	Asig.	Sub	Denominación	MONED. M\$	CODIGO INI.
31	02	006	003	Implementacion servidor ilustre Municipalidad de Retiro	8.755	07 40 55 20 379 0

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Item	Asig.	Sub	Denominación	01. Gestión		02. Serv		03. Activ		04. Prog		05. Prog		06. Prog		TOTAL			
					Interna		Comunl		Municip		Sociales		Deportiv		Cult.		M\$			
					Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.	Aum.	Disim.
22	01	001	006	006														1.400	1.400	
26	01				1.400														1.400	
22	12	003	000	001		2000													2.000	
31	01	002	001	001				6.755											6.755	
31	02	006	003					8755											8.755	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																			10.155	10.155

- Of. Ord. Nº 148 de fecha 03.08.2021, con instrucción del Alcalde para creación proyecto de inversión. Adjunta cotizaciones de lo requerido.
- Memorándum Interno 361, recepcionado con fecha 04.08.2021 con instrucción del Alcalde (S).



FS.02

2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: *para celebrar contrataciones directas.*

a) PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL a la prestadora Doña. MARÍA ALEJANDRA BUENO DOMINGUEZ, Run: *204* 15.541.170-8, por la suma mensual bruta de \$ 560.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de agosto a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.012.002 Otros.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- Ord. 347 recepcionado el 02.08.2021
- Curriculum Vitae de la profesional
- Falta fotocopia del Título universitario.

FS.

204

b) ^{Técnico} PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL a la prestadora Doña. ALEJANDRA VASQUEZ ABARZUA, Run: 11.788.431-7, por la suma mensual bruta de \$ 960.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de agosto a diciembre de 2021, con cargo al ítem.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- Ord. 373 recepcionado el 03.08.2021
- Curriculum Vitae de la profesional
- Título técnico requerido.

FS. 13 A. 24
FS. 25 A 58


 MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 MARCELA GUZMÁN CASTRO
 Directora de Manifiestación Comunal Retiro



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación; SUB.31°; Item.02°; Asig.006°; sub.003° denominada "Implementación servidor ilustre municipalidad de Retiro" por el monto de M\$8.755.- y un aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$10.155.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.**

↩ Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla: 1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar materia expuesta en el oficio Ordinario N°170 de fecha 04 de Agosto del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 13 a 58.-

2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

1) PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL a la prestadora Doña. MARÍA ALEJANDRA BUENO DOMINGUEZ, Run: 15.541.170-8, por la suma mensual bruta de \$ 560.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de agosto a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.012.002 Otros.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- b. Ord. 347 recepcionado el 02.08.2021
- c. Curriculum Vitae de la profesional
- d. Falta fotocopia del Título universitario.



PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL a la prestadora Doña. **ALEJANDRA VASQUEZ ABARZUA**, Run: **11.788.431-7**, por la suma mensual bruta de **\$ 960.000 (impuestos incluidos)** a partir del mes de agosto a diciembre de 2021, con cargo al ítem.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO.

Se Adjunta documento con la instrucción del Alcalde:

- Ord. 373 recepcionado el 03.08.2021
- Curriculum Vitae de la profesional
- Título técnico requerido.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y directora del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°170 de fecha 04 de Agosto del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada y proceder a la contratación directa de:

1.- PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL a la prestadora Doña. **MARÍA ALEJANDRA BUENO DOMINGUEZ**, Run: 15.541.170-8, por la suma mensual bruta de \$ 560.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de agosto a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.11.999.012.002 Otros. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO., para lo cual se adjuntó documento con la instrucción del Alcalde, Oficio Ord. 347 recepcionado el 02.08.2021 de la directora del DEDECO., y Curriculum Vitae de la profesional.

2.- PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL a la prestadora Doña. **ALEJANDRA VASQUEZ ABARZUA**, Run: 11.788.431-7, por la suma mensual bruta de \$ 960.000 (impuestos incluidos) a partir del mes de agosto a diciembre de 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.101 "familiar Integral" y la suma mensual bruta de \$16.000.- (impuestos Incluidos) con cargo al ítem 214.05.00.000.000.134 "Eje". UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO. Para lo cual se adjuntó Adjunto documento con la instrucción del Alcalde, Oficio Ord. 373 recepcionado el 03.08.2021 y Currículo Vitae de la profesional y Título técnico requerido.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, con la asesoría de la Secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y directora del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando 1°.- Omisión del proceso de licitación pública y proceder a la contratación vía trato directo de "PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL", a la prestadora Doña María Alejandra Bueno Domínguez RUT 15.541.170-8, por la suma mensual bruta de \$560.000.- (impuestos incluidos), a partir del mes de agosto a diciembre del 2021, con cargo al ítem 22.11.999.012.002 Otros.- Y 2°.- Omisión del proceso de licitación pública y proceder a la contratación vía trato directo de "TECNICO TRABAJADORA SOCIAL", a la prestadora Doña Alejandra Vásquez Abarzua RUT 11.788.431-7, por la suma mensual bruta de \$960.000.- (impuestos incluidos), a partir del mes de agosto a diciembre del 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.101 "familiar Integral" y la suma mensual bruta de \$16.000.- (impuestos Incluidos) con cargo al ítem 214.05.00.000.000.134 "Eje".- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, procede en levantar la sesión Itra. extraordinaria, siendo las 11:20 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismo término ingresados a Sala, conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 2da. ordinaria celebrada en día Jueves 05 de Agosto del 2021, la cual rola a fojas diez (10) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 5ta. Ordinaria, celebrada en día Jueves 19 de Agosto del 2021.-



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL SR. CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 2da. extraordinaria celebrada el día jueves 05 de Agosto del 2021, la cual rola a fojas diez (10) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe titular del Concejo municipal, aprobada en presencia de la secretaria municipal secretaria y ministro de fe subrogante ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
RELATOR ACTA SESION 2DA.EXT

RETIRO, 19 de Agosto del 2021.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA Y MINISTRA DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE EN SESION 5TA.ORD.